



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 957/2005.-

VISTO:

La aprobación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -Gerencia de Empleo y capacitación Laboral - de la Operatoria N° 821 - Componente de Materiales, por gestión de este Departamento Ejecutivo Municipal, por lo que se proveen los fondos para la construcción de una nueva aula en el Centro Educativo Hugo Wast de Huinca Renancó; y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de la operatoria constituye el 80% del importe para dicho proyecto, en tanto que el Municipio corre con el porcentaje restante para su terminación en tanto, la mano de obra se realiza a través de planes sociales bajo Dirección Técnica especializada.-

Que los fondos no habían sido incluidos en el Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos del Ejercicio 2005 dado que la información de la misma data con posterioridad a la elaboración del Presupuesto Municipal vigente.-

Que en consecuencia se estima oportuno y necesario dar ingreso a las Partidas respectivas en el Presupuesto Municipal, con destino a Inversiones, para poder dar recepción y utilización a los fondos para el fin propuesto, y así reflejar en el mismo el movimiento contable de la Obra.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- APRUEBASE la recepción de fondos pertenecientes a la Operatoria Componente de Materiales, - N° 821 - a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral - destinada a la Obra AMPLIACION ESCUELA HUGO WAST (construcción de un aula para dicho Centro Educativo).-

Art.2º).- APRUEBASE la creación de las Partidas Presupuestarias en el Presupuesto Municipal Ejercicio 2005, de acuerdo a la siguiente manera:

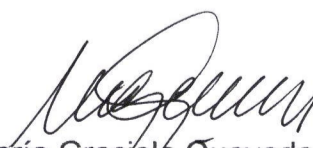
PRESUPUESTO DE INGRESOS: - Plan Componente de Materiales -\$15.360.- (Pesos Quince Mil Trescientos Sesenta).-

PRESUPUESTO DE EGRESOS: - Plan Componente de Materiales -\$ 15.360.- (Pesos Quince Mil Trescientos Sesenta).-

Art.3º).- Con la presente Rectificación Presupuestaria - que lleva el N° 002/2005 el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2005 queda modificado en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$ 4.834.160.-).-

Art.4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil cinco.-


María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.




Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 957/2005 de fecha 15 de marzo de 2005.-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-

*Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social*

GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

Provincia de Córdoba

Tel: 435536-4277803

SR/SRES:
MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

S / D.

Por la presente le informamos la aprobación del siguiente proyecto del Programa

Componente Materiales:

- Nombre: AMPLIACION ESCUELA
- Nº de aprobación : 821
- Cantidad de beneficiarios: 10
- Duración: 5 meses
- Inicio: Diciembre/04
- Monto de aprobación: \$ 15360

IMPORTANTE!! A continuación se detalla documentación que deberán adjuntar al proyecto antes de la firma del convenio:

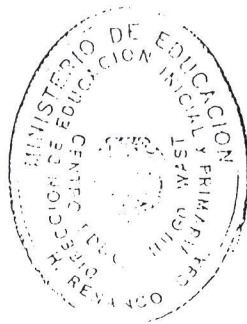
**COMPLETAR CUIT Y/O FIRMAS DE PROVEEDORES EN
PRESUPUESTOS Y ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DEL SECTOR
DONDE SE UNIRÁ EL EDIFICIO EXISTENTE A LA OBRA A
CONSTRUIR**

Al momento de la firma del convenio correspondiente al proyecto aprobado, fecha que se les comunicará oportunamente, deberán presentar la siguiente documentación:

CENTRO EDUCATIVO: HUGO WAST
CATEGORÍA: PRIMERA
DOMICILIO: PTE. JUAN DOMINGO PERÓN 585
CÓDIGO POSTAL: 6270
LOCALIDAD: HUINCA RENANCÓ
DEPARTAMENTO: GENERAL ROCA

La Dirección del Centro Educativo HUGO WAST, autoriza el ingreso a beneficiarios a realizar la obra de construcción de un aula en el predio de la escuela.

Para ser presentada ante quien lo solicite se extiende la presente autorización en Huinca Renancó a veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil cuatro.



MARGARITA GRACIELA BARBAGALLO
DIRECTORA

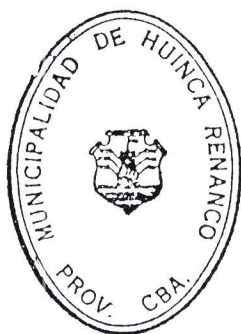


Municipalidad de Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Peña de Córdoba
C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-442410
munhrco@infovia.com.ar

PROYECTO : Programa **COMPONENTES DE MATERIALES**
NOMBRE : **AMPLIACION ESCUELA**
Nº DE APROBACION : 821
TIPOLOGIA : Infraestructura Educativa
BENEFICIARIO : Planes **JEFES DE HOGAR**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FECHA NACIMIENTO
1	CILANO, Juan Carlos ✓	20.11940998.6 ✓	01.Enero.1958 ✓
2	CRUZEÑO, José Luis ✓	20.16272883.1 ✓	14.Junio.1963 ✓
3	GATICA, Luis Antonio ✓	20.16118793.4 ✓	29.Agosto.1963 ✓
4	GIGENA, José Alberto ✓	20.22369968.6 ✓	24.Enero.1972 ✓
5	JARAMILLO, Oscar Sixto ✓	20.14877951.2 ✓	21.Julio.1962 ✓
6	LEZCANO, Pedro Alfredo ✓	20.24904933.7 ✓	12.Febrero.1975 ✓
7	LUNA, Roberto Enrique ✓	20.23851105.5 ✓	26.Febrero.1974 ✓
8	ORO, Carlos Alberto ✓	20.12329153.1 ✓	26.Enero.1957 ✓
9	QUIROGA, Marcelo Cesar ✓	20.16586849.9 ✓	09.Julio.1964 ✓
10	REYES, Edgardo Daniel ✓	20.27963098.0 ✓	19.Agosto.1980 ✓
11	SICRE, Claudio Renee ✓	23.24668905.9 ✓	10.Abril.1975 ✓
12	VILLAFAÑE, Daniel Orlando ✓	20.16637049.4 ✓	03.Junio.1964 ✓
13	ZIELINKY, Leonardo Daniel ✓	23.20221013.9 ✓	01.Abril.1968 ✓



[Signature]
Dr. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO

FIRMA _____

Aclaración _____

FECHA _____

